



Ayuntamiento de CARRIZOSA (C. Real)

SECRETARÍA GENERAL

Teléfono 926 36 80 12 Fax 926 36 90 08

e-mail: carrizosa@local.jccm.es

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Considerando que fue constituida la Comisión Local de Selección para proceder a la revisión de documentación, posterior valoración y selección de ocho trabajadores para el proyecto “ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN ESPACIOS RÚSTICOS Y URBANOS MUNICIPALES” correspondiente al Plan Regional de Empleo de la Junta de Comunidades Castilla-La Mancha, año 2022, aprobado al Ayuntamiento y regulado al amparo de la Orden 146/2022, de 27 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, reguladora de las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciables por el Fondo Social Europeo Plus (en adelante FSE Plus).

Visto el acta elaborada por la Comisión Local de Selección, tras la comprobación de los requisitos por parte de la Oficina de Empleo.

Es por lo que, en virtud de la competencia que me ha sido atribuida por el artículo 21.1ª de la ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la **lista de admitidos y excluidos así como la baremación** de éstos últimos de acuerdo a las bases establecidas, conforme al siguiente detalle:

LISTA DE EXCLUIDOS:

EXCLUIDOS POR EDAD. Motivo de exclusión: No cumplir el apartado A), 2º, de la base cuarta “Demandantes de empleo, no ocupados, menores de 30 años o mayores de 66 años, en las mismas condiciones que el párrafo anterior, cuando tuvieran responsabilidades familiares, cuando exista informe favorable de los Servicios Sociales Básicos para su inclusión en el programa o cuando hayan sido priorizados por las oficinas de empleo”.

- **JUDIT LORENTE RODRÍGUEZ**

EXCLUIDOS POR NO CUMPLIR EL REQUISITO DE LA ANTIGÜEDAD. Motivo de exclusión: No cumplir el apartado A) de la base cuarta”. Demandantes de empleo inscritos, en la fecha del registro de la oferta, en una oficina de empleo de Castilla-La Mancha y que hayan permanecido inscritos, al menos, 12 meses, dentro de los 18 meses anteriores a la fecha del registro de la oferta.”

- **Mª INMACULADA ABAD PÉREZ**
- **JOSÉ PEÑA LILLO**
- **CARLOS SOLERA VALBUENA**
- **JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ CANTALEJO**
- **VICENTE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**

EXCLUIDOS POR ESTAR TRABAJANDO UN MIEMBRO DE LA MISMA UNIDAD FAMILIAR EN OTRO PLAN DE EMPLEO O PARA EL AYUNTAMIENTO, Motivo de exclusión: No cumplir el



Ayuntamiento de CARRIZOSA (C. Real)

SECRETARÍA GENERAL

Teléfono 926 36 80 12 Fax 926 36 90 08

e-mail: carrizosa@local.jccm.es

apartado 3 de la base sexta, párrafo 2º “En ningún caso podrán trabajar aquellos solicitantes que estén dentro de una misma unidad familiar cuando alguno de sus miembros esté contratado directamente por el Ayuntamiento o en el marco de cualquier otro plan de empleo salvo que no hubiese otros demandantes de empleo y existieran puestos a cubrir. En este caso, se requiere la aprobación de la Comisión Local de Selección de Carrizosa, debiendo quedar esta circunstancia reflejada en el acta.”

-FELIPE LEÓN PARRA

EXCLUIDOS POR NO HABER TRANSCURRIDO MÁS DE 10 MESES DESDE QUE FINALIZÓ LA RELACIÓN LABORAL CON ESTE AYUNTAMIENTO, Motivo de exclusión: No cumplir el apartado 3 de la base sexta, párrafo 3º “No podrá trabajar una persona hasta que hayan transcurrido 10 meses desde que finalizara contrato laboral con este ayuntamiento (bien por haber estado contratado directamente por el ayuntamiento o con cargo a otro plan de empleo) salvo que no hubiese otros demandantes de empleo y existieran puestos a cubrir.”

- JENNIFER LEÓN CLEMENTE
- M^a SEÑOR MATA SÁNCHEZ
- ÁNGEL LUNA SÁNCHEZ
- MARÍA POZO RODRÍGUEZ
- M^a CARMEN RUBIO VALBUENA
- PEDRO CHICHARRO MONTAÑA

LISTA DE ADMITIDOS CON BAREMACIÓN

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DESEM	INGRESOS	CARG FAMI	ÚLTIMA FECHA TRABAJ AYUNT.	DISCAP	DEPEND	TOTAL PUNTOS
2	M ^a CARMEN GONZÁLEZ COMENDADOR	3	1	0	1	0	0	5
5	JOSEFA GONZÁLEZ MORENO	3	4	0.3	2	0	0	9.30
7	BENJAMINA RODRÍGUEZ PÁEZ	3	2	0	2	0	0	7
10	MAGDALENA GONZÁLEZ GONZÁLEZ	3	0.5	0	3	0	0	6.50
11	DEOGRACIAS FARIÑA ALGABA	3	3	0	2	0	0	8
13	GLORIA ELVAR SALCEDO	3	2	0	3	0	0	8
14	OFELIA PÉREZ DURÁN	3	2	0.30	1	0	0	7.30
15	ANTONIA MERINO GONZÁLEZ	3	2	0	3	0	0	8
16	VÍCTOR MANUEL	1.95	2	0	5	0.35	0	9.30



Ayuntamiento de CARRIZOSA (C. Real)

SECRETARÍA GENERAL

Teléfono 926 36 80 12 Fax 926 36 90 08

e-mail: carrizosa@local.jccm.es

	DURÁN MOYA							
17	ANTONIA LEÓN GÓMEZ-PIMPOLLO	3	1	0	3	0	0	7
18	FRANCISCA LEÓN MORENO	3	2	0	2	0	0	7
19	SABEL RODRÍGUEZ MÁRQUEZ	3	5	0	3	0	0	11
20	MIGUEL ÁNGEL CANO LORENTE	3	3	0	2	0.35	0	8.35
21	VERÓNICA CANO BERMÚDEZ	2.27	5	0.60	1	0	0	8.87
22	PILAR CANTALEJO SALVALEA	3	5	0	2	0	0	10
23	ENCARNACIÓN CANO LORENTE	0.68	3	0	5	0	0	8.68
24	FERMINA BECERRA MORENO	3	2	0	2	0	0	7
25	VICENTE LEÓN LEÓN	3	2	0	2	0	0	7
27	M ^a CARMEN BRIONES ELVAR	3	0.5	0	3	0	0	6.50
28	RAFAEL PÁEZ CARBALLO	3	3	0	3	0	0	9
29	LUIS LOZANO JARA	3	1	0	3	0.35	0	7.35
30	M ^a MARCAS MONTALBÁN LOZANO	3	1	0	2	0	0	6
31	DOMINGA HORCAJADA NAVARRO	3	1	0	2	0	0	6
32	MICAELA HORCAJADA RODADO	3	5	0	2	0	0	10
33	GREGORIA PARRA BRIONES	3	2	0	3	0	0	8
35	JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ OREJÓN	3	2	0	3	0	0	8
36	TRINIDAD DÍAZ MAYORDOMO	3	2	0	2	0	0	7
37	MILAGROS CLEMENTE HIDALGO	3	2	0	3	0	0	8
38	DANIEL CLEMENTE HIDALGO	3	3	0	3	0	0	9
39	ESMERALDA M ^a DURO PARRA	3	5	0	2	0	0	10
40	VERÓNICA CLEMENTE GARCIA-MATEOS	3	5	0	5	0.35	0	13.35
42	VÍCTOR RAMÓN	3	3	0	2	0	0	8



Ayuntamiento de CARRIZOSA (C. Real)

SECRETARÍA GENERAL

Teléfono 926 36 80 12 Fax 926 36 90 08

e-mail: carrizosa@local.jccm.es

	RODRÍGUEZ COMENDADOR							
43	ANA GLORIA JIMÉNEZ DÍAZ	3	3	0	1	0	0	7
45	M ^a CARMEN PARRA ELVAR	3	1	0	1	0	0	5

SEGUNDO.- Aprobar la **relación de personas propuestas**, (titulares y suplentes) atendiendo a los criterios de paridad establecidos en las bases reguladoras de la convocatoria de la subvención, de acuerdo con la calificación otorgada y el colectivo a que pertenecen, una vez comprobados el cumplimiento de los requisitos por la oficina de empleo.

PERFIL Y CATEGORÍA DEL TRABAJADOR: Peón de la construcción o peón de obra pública.
Nº PUESTOS A CUBRIR: 8

TITULARES

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	COLECTIVO
1	Verónica Clemente García-Mateos	71218614B	13.35	Art. 6.1.c Discap.
2	Sabel Rodríguez Márquez	70985197K	11.00	Art. 6.1.a 1º Colectivo General
3	Pilar Cantalejo Salvalea	1172585E	10.00	Art. 6.1.a 1º Colectivo General
4	Micaela Horcajada Rodado	52135675B	10.00	Art. 6.1.a 1º Colectivo General
5	Esmeralda María Duro Parra	71226938D	10.00	Art. 6.1.a 1º Colectivo General
6	Josefa González Moreno	78865340L	9.30	Art. 6.1.a 1º Colectivo General
7	Víctor Manuel Durán Moya	71366447T	9.30	Art. 6.1.c Discap.
8	Daniel Clemente Hidalgo	05629884J	9.00	Art. 6.1.a 1º Colectivo General

SUPLENTES HOMBRES

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS	COLECTIVO
1	Rafael Páez Carballo	53209677M	9.00	Art. 6.1.a 1º Colectivo General
2	Miguel Ángel Cano Lorente	52388171J	8.35	Art. 6.1.c Discap.



Ayuntamiento de CARRIZOSA (C. Real)

SECRETARÍA GENERAL

Teléfono 926 36 80 12 Fax 926 36 90 08

e-mail: carrizosa@local.jccm.es

3	José Manuel Jiménez Orejón	70984152B	8.00	Art. 6.1.a 1º Colectivo General
---	----------------------------	-----------	------	--

SUPLENTE MUJERES

1	Verónica Cano Bermúdez	20616135Q	8.87	Art. 6.2 <30 o> 66 CON RESPONSABILIDADES
2	Encarnación Cano Lorente	71216463E	8.68	Art. 6.1.a 1º Colectivo General
3	Gloria Elvar Salcedo	52135074P	8.00	Art. 6.1.a 1º Colectivo General

TERCERO- Ordenar la **contratación** de los trabajadores que resultan **titulares** en el orden de puntuación referido para el proyecto y perfil profesional indicado, quedando como suplentes el resto de candidatos relacionados.

CUARTO: Ordenar la publicación de este decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web del ayuntamiento.

QUINTO: Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde, en Carrizosa a la fecha de la firma

EL ALCALDE